

## **BASES DEL CONCURSO**

### **1. OBJETIVO DEL ESTUDIO**

Con este estudio el CEEI Alcoy pretende recopilar información para la elaboración de un diagnóstico sobre la propensión emprendedora de la sociedad.

### **2. PREMIO**

Todos los participantes en el estudio optan al sorteo de un "iPad con Wi-Fi de 16GB" valorado en 488 € (IVA incluido). Características técnicas en: <http://www.apple.com/es/ipad/specs/>

### **3. PARTICIPANTES**

Podrán participar de manera gratuita todas aquellas personas que lo deseen en todo el territorio nacional (España)

### **4. PLAZO DE PARTICIPACIÓN**

La promoción se inicia el día 17 de enero de 2011, a las 00.01 horas y finaliza el día 13 de febrero de 2011, a las 24:00 horas.

### **5. COMO PARTICIPAR**

El participante deberá dirigirse a la página web [www.yosoyemprendedor.es](http://www.yosoyemprendedor.es), contestar las 6 preguntas del cuestionario que aparece en la web, enviar la respuesta, proporcionar sus datos y validar su participación.

### **6. OPCIÓN DE AUMENTAR LA POSIBILIDAD DE GANAR EL PREMIO**

Los participantes en el estudio podrán aumentar sus posibilidades de obtener el premio compartiendo la dirección de la web [www.yosoyemprendedor.es](http://www.yosoyemprendedor.es) hasta con 15 amigos, introduciendo sus correos electrónicos válidos en los espacios habilitados para ello.

El participante recibirá una opción más en el sorteo del premio, por cada 3 amigos que contribuyan al estudio completando el cuestionario. Todos los participantes en el concurso serán informados mediante correo electrónico del número de opciones con el que concurren al sorteo, una vez cerrado el plazo de participación.

### **7. MECÁNICA DEL SORTEO**

El sorteo se realizará ante Notario en el plazo de dos meses desde la fecha de cierre del concurso. La fecha del mismo se comunicará vía web. Del sorteo realizado resultará un agraciado y un suplente con derecho a premio, para el caso que no se pudiera contactar con el ganador o éste no reclamase el premio.

Al ganador se le enviará un e-mail informándole que ha resultado premiado y se le concederá un plazo de 15 días para confirmar su aceptación. Pasado este plazo perderá el derecho a reclamar el premio y se entregará al suplente.

Los datos del premiado se publicarán en la web [www.ceei-alcoy.com](http://www.ceei-alcoy.com)

La entrega del premio se hará efectiva mediante acto público.

## **8. CONSIDERACIONES GENERALES**

El regalo de esta promoción no es canjeable por dinero o por otro artículo.

La participación en el concurso supone la autorización de uso al CEEI Alcoy del nombre e imagen del concursante agraciado a efectos de su utilización en fines publicitarios.

Los participantes consienten, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la incorporación de los datos facilitados a través del formulario de registro a un fichero de titularidad del CEEI Alcoy. El envío de tales datos implica su consentimiento expreso para proceder al tratamiento de los mismos, con la finalidad de participar en el estudio y mantenerle informado en el futuro de nuestras actividades y servicios. Los datos podrán ser cedidos al Instituto de la Mediana y Pequeña Industria de Valencia (IMPIVA) en el ejercicio de las facultades de control y seguimiento que éste tiene atribuidas y de conformidad con los convenios existentes al efecto entre este Centro y el IMPIVA.

Los participantes podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, contactando por cualquiera de los siguientes medios: Correo electrónico: [lopd@ceei-alcoy.com](mailto:lopd@ceei-alcoy.com), Fax: 965 544 085 o Correo postal: CEEI Alcoy - C/ Plaza Emilio Sala, 1. 03801 Alcoy (Alicante).

La participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, conllevará la exclusión del participante del concurso.

El CEEI Alcoy se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio en los plazos o fechas del de esta promoción, siempre que exista una causa que lo justifique.

El CEEI Alcoy se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del juego.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, CEEI Alcoy, así como los participantes en esta promoción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Alcoy, con renuncia expresa a cualquier otro fuero.

## **9. EXCLUSIONES A LA PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO.**

Pudiendo participar en el estudio, quedan excluidos de participar en el sorteo del premio todos los empleados de CEEI Alcoy y de las empresas que colaboran en la realización de este estudio, así como los familiares de primer y segundo grado de las mismas.

## **10. PUBLICACIÓN DE LAS BASES**

El contenido de las presentes bases será publicado al inicio de la promoción en la web [www.ceei-alcoy.com](http://www.ceei-alcoy.com). También, estarán disponibles en [www.yosoyemprendedor.es](http://www.yosoyemprendedor.es)